

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Presidencia n.º 54/2018, de 16 de marzo del corriente, se aprobó el listado provisional de personas admitidas y excluidas de los Itinerarios integrados de inserción del proyecto “Capacitación en hostelería y empleo joven en Vélez-Málaga (CHEV)”, financiado por el Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, como instrumento financiero de la Garantía Juvenil, aprobado por Resolución de 6 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se resuelve la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En virtud del lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en relación al Decreto de la Presidencia 26/2018, de fecha 19 de febrero, por el que se aprueba el procedimiento de selección de participantes en el proyecto CHEV, se expone en el Tablón de Anuncios del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez Málaga la relación provisional de personas admitidas y excluidas del citado proyecto:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS - 2ª EDICIÓN				
DNI / TIE	BAREMACIÓN		DNI / TIE	BAREMACIÓN
25619903L	2		53928462V	5
26055617K	1		53928618N	6
26826162C	5		53928770A	6
44654543C	6		53928996E	5
44698458M	2		53929042E	5
45749545S	2		53929288S	5
45970306E	3		54234192P	1
46068334R	3		54234215P	5
53370775B	1		54235536H	5
53372828V	2		54235906C	4
53655298R	5		54236514F	2
53669264Y	5		54237037R	4
53669740E	5		54237369B	3
53670549A	5		54237377L	3
53740480Z	5		54237402K	5
53741649X	2		54238777Q	4
53741806Y	6		54370002A	2
53741968F	4		54370760W	1
53742385X	1		54371799Y	3



53742867D	4
53895623E	1
53897033Y	3
53897279E	1
53897338N	4
53897651A	3
53897990C	1
53898054S	2
53898622P	1
53898839H	2
53899345H	6
53899814G	4
53925067A	6
53926288M	3
53926683D	0
53927422N	1

54371838E	5
54372644T	1
54373026Z	3
54373090D	2
54373123L	5
54374267J	4
54529231A	2
54530252N	3
54532321B	2
77493939Q	4
X5817018L	6
X9408716Z	4
X9696764X	8
Y0690103W	2
Y1229839C	5
Y3766328T	8
Y5927127H	3

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS - 2ª EDICIÓN

DNI / TIE	MOTIVO
26816602M	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil
53744569D	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil
53896823A	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil
53899253H	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil
53899448Y	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil
53928769W	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil
54235975C	(1) No presenta D.N.I., T.I.E., Certificado de Registro de Ciudadanos de la UE y/o Documento Nacional de Identidad, en vigor
54238995G	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil
54372719Y	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil
54373012T	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil
79044335M	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil
X4546681H	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil
X6091825E	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil



X8638339E	(1) No presenta D.N.I, T.I.E., Certificado de Registro de Ciudadanos de la UE y/o Documento Nacional de Identidad, en vigor
X8638359L	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil
Y2232008X	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil
Y2303313S	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil
Y3571263K	(2) No acredita estar de alta en el Sistema de Garantía Juvenil o aparece como No beneficiario en el Sistema de Garantía Juvenil

SEGUNDO.- A tenor de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publicará en el tablón de anuncios del O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga el listado provisional de admitidos y excluidos, abriéndose en ese acto un periodo de subsanación de un plazo de diez días hábiles, conforme al Artículo 68 de la Ley 39/2015, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio, para subsanar las faltas detectadas o para aportar los documentos preceptivos. Si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición.

TERCERO.- Transcurrido el plazo de reclamaciones y subsanación de defectos a la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, y de no presentarse ninguna a la misma se elevará a definitiva, indicándose las personas beneficiarias de cada itinerario ordenadas en base a la puntuación obtenida, así como la bolsa de aspirantes.

Vélez-Málaga, 16 de Marzo de 2018

Firmado electrónicamente por M^a José Roberto Serrano,
Vicepresidenta,
el 16/03/2018, a las 10:27:11.

